

Versión Pública de RR-1082/2024, que contiene información clasificada como confidencial

Fecha de elaboración de la versión pública	El 22 de abril del 2025.
Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	Fecha 24 de abril del 2025 y Acta de Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.
El nombre del área que clasifica.	Ponencia dos.
La identificación del documento del que se elabora la versión pública.	RR-1082/2024.
Páginas clasificadas, así como las partes o secciones que la conforman.	1. Se eliminó el nombre del recurrente pagina 1.
Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción X y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla
Nombre y firma del titular del área.	Rita Elena Balderas Huesca. Comisionada.
Nombre y firma del responsable del testado (en su caso).	Magnolia Zañora Gómez. Secretaría de Instrucción
Nombre de las personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Xicotepec de Juárez, Puebla.
Solicitud Folio: 210445024000062
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-1082/2024.

Sentido de la resolución: **SOBRESEIMIENTO.**

Visto el estado procesal del expediente número **RR-1082/2024**, relativo al recurso de revisión interpuesto por el solicitante **Eliminado 1** en lo sucesivo el recurrente, en contra del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA**, en lo continuo el sujeto obligado, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES.

- I. Con fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, el hoy recurrente, envió al sujeto obligado por medio electrónico una solicitud de acceso a la información, misma que quedó registrada bajo el número de folio señalado en el rubro de esta resolución.
- II. El dieciséis de octubre del año pasado, el sujeto obligado dio respuesta al recurrente sobre la solicitud de acceso a la información.
- III. El día cuatro de noviembre del año que transcurrió, el entonces solicitante interpuso el presente recurso de revisión, en contra de la respuesta otorgada por el sujeto obligado a su petición de información.
- IV. Por auto de cinco de noviembre del año pasado, la Comisionada presidenta tuvo por recibido el medio de impugnación interpuesto, mismo al que le asignó el número de expediente **RR-1082/2024** y fue turnado a su ponencia para su trámite respectivo.
- V. En proveído de ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se admitió el recurso de revisión interpuesto y se ordenó integrar el mismo. De igual forma, se puso a disposición de las partes para que, en un plazo máximo de siete días hábiles, manifestaran lo que a su derecho conviniera y ofrecieran pruebas y/o alegatos.

ELIMINADO 1: Tres palabras. Fundamento legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción X 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. En virtud de tratarse de un dato personal consistente en nombre del recurrente.

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Xicotepec de Juárez, Puebla.
Solicitud Folio: 210445024000062
Ponente: Ríta Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-1082/2024.

Asimismo, se ordenó notificar el recurso de revisión al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, para efecto de que rindiera su informe justificado y anexara las constancias que acreditaran el acto reclamado, así como las demás pruebas y/o alegatos que considerara pertinentes.

Por otra parte, se hizo del conocimiento de la recurrente el derecho que le asiste para oponerse a la publicación de sus datos personales, señalando la página web en la cual se encuentra el aviso de privacidad correspondiente a la base de datos de los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales y finalmente se señaló que el reclamante indicó para recibir notificaciones personales, a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia y no ofreció pruebas.

VI. Con fecha de veintiséis de noviembre del año pasado, se tuvo por recibido el informe justificado del sujeto obligado, el cual ofreció medios de prueba y manifestó que realizó un alcance de su respuesta inicial al recurrente, por lo que se ordenó dar vista a este último para que en término de tres días hábiles siguientes a estar debidamente notificado manifestara lo que a su derecho e interés conviniera, con el apercibimiento que de no hacerlo tendría por perdidos los derechos para expresar algo en contrario.

VII. Mediante proveído de tres de diciembre del dos mil veinticuatro, se tuvieron por perdidos los derechos del recurrente para manifestar algo en contra respecto al informe justificado, las pruebas anunciadas por el sujeto obligado y el alcance de respuesta inicial proporcionada. En consecuencia, se admitieron únicamente las pruebas anunciadas por el sujeto obligado, mismas que se desahogan por su propia y especial naturaleza, toda vez que el recurrente no ofreció material probatorio; asimismo, se indicó que no serían divulgados los datos personales del reclamante.

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Xicotepec de Juárez, Puebla.
Solicitud Folio: 210445024000062
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-1082/2024.

Finalmente, se decretó el cierre de instrucción y se ordenó turnar los autos para dictar la resolución correspondiente

VIII. El catorce de enero de dos mil veinticinco, se listó el presente asunto para ser resuelto por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

CONSIDERANDO

Primero. El Pleno de este Instituto es competente para resolver el presente recurso de revisión en términos de los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción III, 10 fracciones III y IV, 23, 37, 39 fracciones I, II y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1 y 13 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Segundo. El recurso de revisión es procedente en términos del artículo 170, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, toda vez que el recurrente alegó como acto reclamado la negativa de proporcionar total o parcial la información.

Tercero. El recurso de revisión se interpuso vía electrónica, cumpliendo con todos los requisitos aplicables establecidos en el artículo 172, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Cuarto. El presente medio de impugnación cumplió con el requisito exigido en el diverso 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, toda vez que el mismo fue presentado dentro del término legal.

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Xicotepec de Juárez, Puebla.
Solicitud Folio: 210445024000062
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-1082/2024.

No obstante, se examinarán de oficio las causales de sobreseimiento, mismas que deben estudiarse en cualquier estado que se encuentre el procedimiento, sin importar si las partes lo alegaron o no, por ser de orden público y de análisis preferente.

Ahora bien, en el presente recurso de revisión, se observa que el sujeto obligado en su informe justificado manifestó que el día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro remitió al recurrente un alcance de su respuesta inicial; por lo que, se estudiará si se actualiza la causal de sobreseimiento establecida en el numeral 183, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en los términos siguientes:

En primer lugar, el recurrente envió electrónicamente al Honorable Ayuntamiento de Xicotepec de Juárez, Puebla, una solicitud de acceso a la información, en la cual se observa: *"Solicitó me proporcione relación del armamento con el que cuenta la secretaría de seguridad ciudadana."*

A lo que, el sujeto obligado contestó en los términos siguientes:

C. PALEMON MELENDEZ CANALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESIDENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 11 párrafo segundo, 16 y 156 fracción II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito saludarle y así también dar contestación a su oficio TR/IX-21-24/AI/1151, de fecha 18 de septiembre de 2024, en el que me solicita de contestación a la solicitud presentada por el c. Carlos Pérez, con número de folio de solicitud 210445024000062, de fecha 18 de septiembre de 2024.

Por lo que habiéndome permitido leer su oficio y antecedente adjuntos, hago saber que:

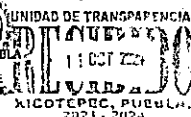
- Derivado de término de administración estatal y municipales, vía oficio emitido por el secretario de seguridad pública del Estado. Se ha concentrado dicho material.
- Adjunto imagen del oficio recibido, que solicita dicho material.



Es entonces que en espera de haber podido dar respuesta concreta a su inquietud le manifiesto mi confianza y apoyo.

ATENTAMENTE
HEROICA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA
A 23 DE ENERO DE 2025

C. ELLIOTT MORA MENDOZA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL



Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Xicotepec de Juárez, Puebla.
Solicitud Folio: 210445024000062
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-1082/2024.

Sin embargo, el entonces solicitante interpuso el presente medio de impugnación alegando lo siguiente: *"El sujeto obligado no entregó la información solicitada, es decir la relación del armamento con el que cuenta la secretaría de seguridad ciudadana."*

Por lo que, el sujeto obligado en su informe justificado manifestó que el día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, envió al recurrente un alcance de su respuesta inicial, tal como se observa en la copia certificada del acuse de recibo de envío de notificación del sujeto obligado al recurrente, misma que corre agregada en autos.

Ahora bien, la ampliación de la contestación original se encuentra en los términos siguientes:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 11 párrafo segundo, 16 y 156 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito saludarle y así también dar contestación a su oficio TR/MX-24-27/SC/120, de fecha 12 de noviembre de 2024, en el que me solicita dar contestación al recurso de revisión 1082/2024 presentada por ..., con número de folio de solicitud ... en fecha 04 de noviembre de 2024. Por lo que habiéndome permitido leer su oficio y antecedente adjunto, hago saber qué; Adjunto a la presente relación de armamento con el cual cuenta esta corporación..."

El documento antes mencionado se encuentra en los términos siguientes:

RELACION DE ARMAMENTO									
PO-CORTA	TIPO-LARGA	MODELO-CORTA	MODELO-LARGA	CALIBRE-CORTA	CALIBRE-LARGA	MARCA-CORTA	MARCA-LARGA	MARTICULO-A-CORTA	MARTICULO-A-LARGA
PISTOLA	FUSIL	P320 FULL SIZE	GAUL ACE21N	9X19 MM	5.56 MM	SIG SAUER	SWJ	58214015	4814998
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214016	71M011729
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214017	21M011730
ESCOPETA			SIGA		12 G.A.		VOSSBERG	146095727	PT65461
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214017	21M011731
PISTOLA	ESCOPETA	9215	SIGA		12 G.A.		MOSSBERG	A236512	PT65450
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214018	21M011743
PISTOLA		P320 FULL SIZE		9X19 MM		SIG SAUER			
PISTOLA	CARABINA	941F	CH4 STORM	9 MM	9MM	BERETTA	BERETTA	58214019	21M011744
PISTOLA	RIFLE	9215	SIG MAG2	9 MM	5.56X45 MM	BERETTA	BERETTA	A236512	21M011728
PISTOLA	CARABINA	PRM STORM	LE6920M41W	9MM	5.56 MM	BERETTA	COLT	2297931	4813027
PISTOLA	RIFLE	9215	SIG MAG2	9MM	5.56X45 MM	PIETRO BERETTA	SIG SAUER	A236512	21M011754
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214020	21M011755
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214020	21M011845
PISTOLA	CARABINA	9215	LE6920M41W	9MM	5.56 MM	PIETRO BERETTA	COLT	A236512	4813027
PISTOLA	CARABINA	PRM STORM	CH4 STORM	9MM	9MM	BERETTA	BERETTA	58214021	21M011846
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214022	21M011847
PISTOLA	CARABINA	9215	LE6920M41W	9MM	5.56 MM	PIETRO BERETTA	COLT	A236512	4813027
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214023	21M011848
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214024	21M011849
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214025	21M011850
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214026	21M011851
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214027	21M011852
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214028	21M011853
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214029	21M011854
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214030	21M011855
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214031	21M011856
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214032	21M011857
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214033	21M011858
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214034	21M011859
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214035	21M011860
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214036	21M011861
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214037	21M011862
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214038	21M011863
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214039	21M011864
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214040	21M011865
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214041	21M011866
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214042	21M011867
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214043	21M011868
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214044	21M011869
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214045	21M011870
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214046	21M011871
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214047	21M011872
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214048	21M011873
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214049	21M011874
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214050	21M011875
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214051	21M011876
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214052	21M011877
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214053	21M011878
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214054	21M011879
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214055	21M011880
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214056	21M011881
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214057	21M011882
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214058	21M011883
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214059	21M011884
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214060	21M011885
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214061	21M011886
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214062	21M011887
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214063	21M011888
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214064	21M011889
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214065	21M011890
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214066	21M011891
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214067	21M011892
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214068	21M011893
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214069	21M011894
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214070	21M011895
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214071	21M011896
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214072	21M011897
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214073	21M011898
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214074	21M011899
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214075	21M011900
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214076	21M011901
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214077	21M011902
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214078	21M011903
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214079	21M011904
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214080	21M011905
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214081	21M011906
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214082	21M011907
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214083	21M011908
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214084	21M011909
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214085	21M011910
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214086	21M011911
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214087	21M011912
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214088	21M011913
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214089	21M011914
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214090	21M011915
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214091	21M011916
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214092	21M011917
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214093	21M011918
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214094	21M011919
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214095	21M011920
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214096	21M011921
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214097	21M011922
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214098	21M011923
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214099	21M011924
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214100	21M011925
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214101	21M011926
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214102	21M011927
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214103	21M011928
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214104	21M011929
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214105	21M011930
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214106	21M011931
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214107	21M011932
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214108	21M011933
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214109	21M011934
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214110	21M011935
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214111	21M011936
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214112	21M011937
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214113	21M011938
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214114	21M011939
PISTOLA	RIFLE	P320 FULL SIZE	SIG MAG2	9X19 MM	5.56X45 MM	SIG SAUER	SIG SAUER	58214	

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Xicotepec de Juárez, Puebla.
Solicitud Folio: 210445024000062
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-1082/2024.

De lo anterior se dio vista al recurrente para que dentro del término de tres días hábiles siguientes al de estar debidamente notificado manifestara lo que a su derecho e interés conviniera, sin que expresara algo.

Ahora bien, en autos se observa que el entonces solicitante requirió al sujeto obligado la relación del armamento con el que contaba la secretaría de seguridad pública; a lo que la autoridad responsable en su contestación original señaló que derivado del término de la administración estatal y municipal, a través de oficio emitido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se había concentrado dicho material, adjuntando imagen de dicho oficio, tal como se plasmó en párrafos anteriores; por lo que, el recurrente en su medio de defensa señaló como acto reclamado la negativa de proporcionar total o parcial la información solicitada; no obstante, el sujeto obligado en su informe justificado indicó que remitió al entonces solicitante un alcance de su contestación original en el cual mediante un cuadro indicaba el armamento con el que contaba la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mismo que fue plasmado en párrafos anteriores.

Por lo tanto, si el agravio del recurrente se centró la negativa del sujeto obligado de proporcionar total o parcial la información; en virtud de que, este en un primer momento señaló que se había concentrado el armamento, tal como se establecía en el oficio realizado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y en alcance de su respuesta, remitió al entonces solicitante la información requerida; en consecuencia, al haberse modificado el acto reclamado al grado de dejar sin materia el presente recurso de revisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181, fracción II, y 183, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, este Órgano Garante determina **SOBRESEER** el presente recurso de revisión, por las razones señaladas en líneas anteriores.

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Xicotepec de Juárez, Puebla.
Solicitud Folio: 210445024000062
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-1082/2024.

PUNTO RESOLUTIVO.

Único. – Se **SOBRESEE** el recurso de revisión, por las razones expuestas en el considerando **CUARTO** de esta resolución.

En el momento procesal oportuno, se ordena archivar el expediente como totalmente concluido, sin ulterior acuerdo. Notifíquese la presente resolución en el medio que señaló el recurrente y por el Sistema de Gestión de Medios Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia al Honorable Ayuntamiento de Xicotepec de Juárez, Puebla.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, **RITA ELENA BALDERAS HUESCA, FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO** y **NOHEMÍ LEÓN ISLAS**, siendo ponente la primera de los mencionados, en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada en la Heroica Puebla de Zaragoza, el día quince de enero de dos mil veinticinco, asistidos por Héctor Berra Piloni, Coordinador General Jurídico.

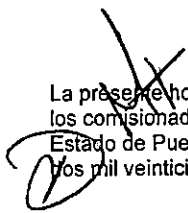
RITA ELENA BALDERAS HUESCA
COMISIONADA PRESIDENTE.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO
COMISIONADO.

NOHEMÍ LEÓN ISLAS
COMISIONADA.

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Xicotepec de Juárez, Puebla.
Solicitud Folio: 210445024000062
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-1082/2024.


HÉCTOR BERRA PILONI.
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO.

 La presente hoja forma parte de la resolución dictada en el expediente número RR-1082/2024, por unanimidad de votos de los comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada en la Heroica Puebla de Zaragoza, el día quince de enero de dos mil veinticinco.

PD2/REBH/ RR-1082/2024/MAG/ RESOLUCIÓN